



Cámara de Diputados de la República Dominicana
Llaniris Espinal
Diputada Provincia Santiago

Santo Domingo, D.N.
02 de septiembre de 2025
Oficio -CDRD-No.019-2025

Señor
Alfredo Pacheco Osoria
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Francisca Ivonny Mota
Secretaria General Legislativa.

Honorable presidente de la Cámara de Diputados:

Reciba de nuestra parte un cordial y afectuoso saludo. La presente comunicación tiene a bien presentar a esta Cámara de diputados el proyecto de resolución mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y el Ministerio de Vivienda y Edificaciones, la intervención urgente del Edificio de Ciencias de la Salud de la UASD, recinto Santiago, con inclusión de partida en el Presupuesto Nacional 2026.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional que necesite y agradezco de antemano su atención y colaboración en esta gestión de gran relevancia para nuestra provincia de Santiago.

Llaniris Espinal
Llaniris Espinal Cabrera
Diputada Provincia Santiago
Proponente.



PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y el Ministerio de Vivienda y Edificaciones, la intervención urgente del Edificio de Ciencias de la Salud de la UASD, recinto Santiago, con inclusión de partida en el Presupuesto Nacional 2026.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Constitución de la República Dominicana garantiza el derecho a una educación superior de calidad en entornos seguros, y que la Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología encomienda al Estado fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de educación superior.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que medios de comunicación, como *Listín Diario* y *Noticias SIN*, han documentado el avanzado deterioro del Edificio Ercilia Pepín de la UASD Santiago, con filtraciones, grietas, humedad e inundaciones que ponen en riesgo la seguridad de la comunidad académica y afectan la continuidad de la docencia.

CONSIDERANDO TERCERO: Que el edificio fue declarado en estado de emergencia desde junio de 2022, según informó el director del recinto, Juan Arias; hasta la fecha, no se ha ejecutado una intervención estructural apropiada, aunque la administración local se ha ofrecido a aportar recursos y personal técnico para su rehabilitación.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la situación ha sido denunciada reiteradamente por los propios estudiantes en redes sociales y videos virales, en los que expresan su temor a que ocurra una tragedia similar a la sucedida en la discoteca Jet Set, diciendo: “Lo están cogiendo a chiste, pero yo lo que tengo es miedo de que en algún momento nosotros seamos los próximos”.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Vanguardia Estudiantil Dominicana (VED-Santiago) ha solicitado a esta diputada que canalice con urgencia la demanda de intervención del Edificio de Ciencias de la Salud, con el propósito de evitar una posible desgracia debido al grave deterioro estructural en que se encuentra, reiterando la necesidad de que las autoridades competentes actúen con prontitud y responsabilidad.

CONSIDERANDO SEXTO: Que estudiantes de medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud, junto a la Federación de Estudiantes Dominicanos (FED-Santiago), han hecho un llamado urgente al presidente Luis Abinader para que se proceda a la intervención del recinto o a su reubicación en un espacio más seguro, bajo el lema “Queremos solución para la ciencia de la salud”.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que estas condiciones no solo amenazan la integridad física de estudiantes, docentes y personal, sino que también afectan la calidad formativa en áreas críticas para el país, como medicina, enfermería y bioanálisis.

CONSIDERANDO OCTAVO: Que corresponde a los diputados canalizar estas demandas, procurando la cooperación institucional entre ministerios competentes y garantizando los

recursos necesarios en el presupuesto nacional, especialmente en el Presupuesto 2026, para resolver esta imperiosa necesidad.

VISTAS

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Vista: La Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Vista: Las disposiciones que facultan al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED) para intervenir en la construcción, mantenimiento y reparación de edificaciones públicas.

Visto: El Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la República Dominicana.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Solicitar formalmente al Poder Ejecutivo, mediante el MESCyT, el MOPC y el Ministerio de Vivienda y Edificaciones, la intervención **inmediata y estructural** del Edificio de Ciencias de la Salud (Ercilia Pepín) de la UASD, recinto Santiago, garantizando un entorno seguro y adecuado para la educación superior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Instar a incluir una partida específica en el **Presupuesto Nacional 2026** destinada a la reconstrucción o restauración integral del referido edificio, en coordinación con la UASD.

ARTÍCULO TERCERO: Exhortar al MESCyT, al MOPC, al Ministerio de Vivienda y a la UASD a realizar los estudios técnicos, presupuestarios y de impacto necesarios, y a ejecutar las obras dentro del marco del Presupuesto 2026, asegurando supervisión, transparencia y aspectos técnicos adecuados.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir la presente resolución al Poder Ejecutivo, al MESCyT, al MOPC, al Ministerio de Vivienda y Edificaciones, al Consejo Universitario de la UASD, a la Dirección del Recinto Santiago, y a la Federación de Estudiantes Dominicanos — Seccional Santiago — para su conocimiento y fines pertinentes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los ___ días del mes de _____ de 2025.

Llaniris Espinal
Diputada Provincia Santiago
Proponente

